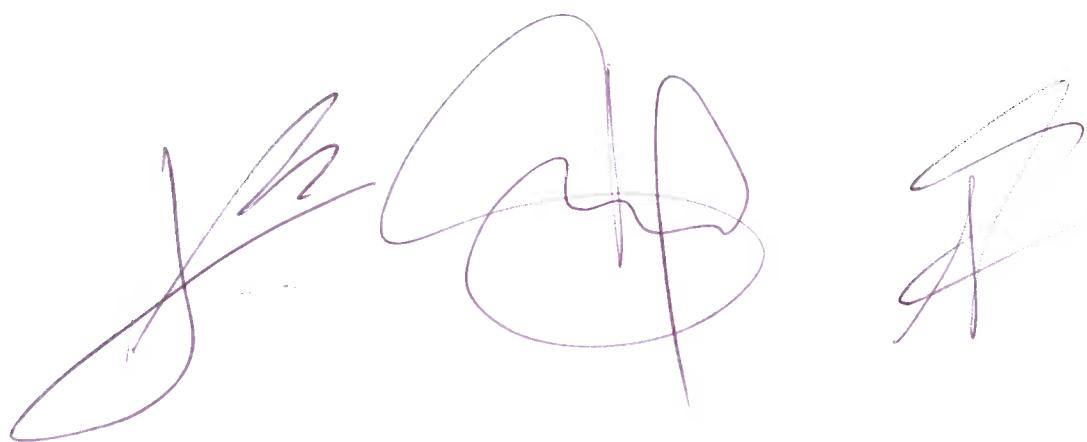


Caso 1.

En el marco de un operativo de control de vehículos y de identificación de personas, dos agentes de gendarmería nacional subieron a un colectivo que circulaba por una avenida de la Capital Federal. Luego de explicarle al chofer que iban a realizar la diligencia, solicitaron a la totalidad de los pasajeros que exhibieran sus documentos. Al llegar al lugar en el que estaba sentado Juan Pérez, éste entregó su DNI a uno de los agentes. Al advertir el gendarme que Pérez tenía a sus pies una mochila, le exigió que le exhibiera su contenido. Pérez entonces demostró un estado de nerviosismo, y el agente procedió a la apertura de la mochila, a la vista de los pasajeros que estaban próximos. En el interior de esa mochila, se detectó la existencia de un paquete que contenía 20 gr. de una sustancia blanca que – pericialmente en días posteriores- se determinó que era cocaína. Frente a ello se procedió a bajar a Pérez del colectivo, junto con dos pasajeros que habían observado la apertura de la mochila, y se dispuso el secuestro de lo hallado. Seguidamente los agentes interrogaron a Pérez sobre el motivo por el que llevaba la sustancia, a lo que éste respondió que era adicto y las tenía para consumo. Luego se procedió a revisar a Pérez, y se le halló un teléfono celular de su bolsillo. Uno de los agentes procedió a la apertura de los mensajes de texto de dicho celular, advirtiendo que el último mensaje enviado decía “Estoy llevando eso para allá. ¿Tenés la plata?”. Se labró un acta de todo lo acontecido firmada también por los testigos (secuestro de los elementos mencionados y detención de Pérez), y se dio a aviso al juez federal de turno, quién dispuso la indagatoria de Pérez como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes para comercialización.

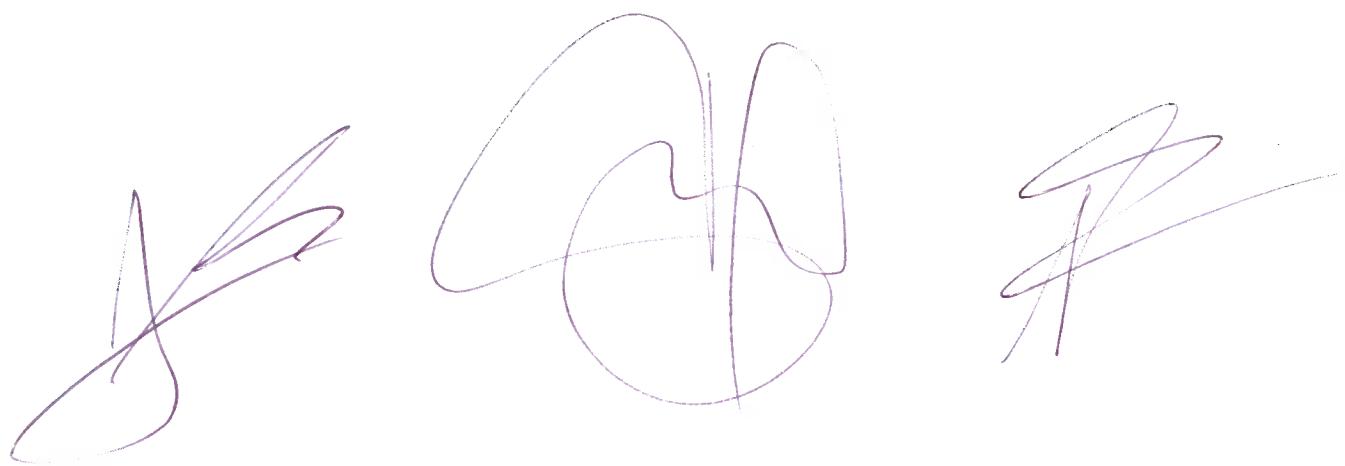
Desde la postura de la defensa, desarrolle la estrategia que intentaría, las vías procesales que considere adecuadas a esa estrategia, y los respaldos normativos, jurisprudenciales y doctrinarios que sustenten esa posición. No efectúe los planteos a través de confección de presentaciones concretas en formato judicial. El examen no deberá superar las cuatro carillas (hoja oficio, fuente times new roman, tamaño 12, interlineado 1,5).



Caso 2.

En un programa de televisión se advirtió que en una plaza de la Capital en la que travestis suelen intercambiar favores sexuales por dinero, también se estarían comercializando estupefacientes. En la noche siguiente, la División Drogas Peligrosas de la Pol. Fed. envió a dos agentes vestidos de civil a circular en un automóvil no identificado por la zona para detectar la eventualidad de la existencia de conductas vinculadas con la ley 23.737. En un momento determinado, observan que una travesti subió a un rodado particular, y los agentes decidieron seguirlo a una distancia prudencial. Luego de que el rodado diera una vuelta manzana que demandó aproximadamente dos minutos, la travesti bajó del vehículo. Los agentes consideraron que lo acontecido resultaba sospechoso, y procedieron, uno a revisar el rodado del que bajó la travesti, y el otro a requisar a la misma. Al costado del asiento del acompañante del automóvil, se advirtió la existencia de cinco envoltorios conteniendo una sustancia que –pericialmente más tarde- se determinó que era cocaína por un peso de 5 gr. Invitada que fue la travesti a que exhiba sus pertenencias, extrajo de su ropa interior la suma de 200 pesos en billetes de baja denominación. Se procedió al secuestro del material y a la detención de ambas personas. El juez interviniente indagó y luego sobreseyó al conductor del vehículo, quien había declarado que le había comprado la droga a la travesti, y después dispuso la indagatoria a la travesti por comercialización de estupefacientes.

Desde la postura de la defensa, desarrolle la estrategia que intentaría para defender a la travesti, las vías procesales que considere adecuadas a esa estrategia, y los respaldos normativos, jurisprudenciales y doctrinarios que sustenten esa posición. No efectúe los planteos a través de confección de presentaciones concretas en formato judicial. El examen no podrá superar las cuatro carillas (hoja oficio, fuente times new roman, tamaño 12, interlineado 1,5).



Caso 3

A las dos de la madrugada, dos agentes de policía realizaban tareas de prevención y advirtieron la presencia de una persona que vestía un pantalón de jogging agujereado y una remera rota, parado al lado de un vehículo de alta gama. Entendiendo los agentes que se trataba de una situación sospechosa, le solicitaron a la persona que mostrara lo que tenía en los bolsillos, a fin de determinar si el mismo poseía algún elemento utilizable para la apertura del vehículo. La persona extrajo un pequeño envoltorio que contenía una sustancia similar a la marihuana (lo que efectivamente se verificó a través de un peritaje posterior) cuyo peso era de 20 gr. Frente a ello, los agentes interrogaron a la persona respecto del origen del material, y ésta respondió que la había comprado minutos antes en una plaza cercana a un individuo apodado "Capo". En medio del procedimiento se acercó el encargado de un kiosco que estaba ubicado a pocos metros del lugar, quién le informó a los agentes policiales que la persona retenida siempre estaba en esa cuadra, y se dedicaba a la comercialización de estupefacientes al menudeo. Ante ello, se labró un acta de todo lo acontecido, que fue también firmada por el kiosquero, asentándose en la misma la imposibilidad de que otros testigos la firmaran, teniendo en consideración el horario y la ausencia de transeúntes en el lugar. La persona detenida fue llevada ante el juez, quién dispuso indagarla por el delito de tenencia de estupefacientes para comercialización.

Desde la postura de la defensa, desarrolle la estrategia que intentaría, las vías procesales que considere adecuadas a esa estrategia, y los respaldos normativos, jurisprudenciales y doctrinarios que sustenten esa posición. No efectúe los planteos a través de confección de presentaciones concretas en formato judicial. El examen no podrá superar las cuatro carillas (hoja oficio, fuente times new roman, tamaño 12, interlineado 1,5).

